

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CELEBRADA EN QUITO EL 17 DE ABRIL 2018**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes diecisiete de abril del año 2018, siendo las diez horas diez minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso N58-21, y Leonardo Murialdo de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, antes de declararse instalada la Junta de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas vigente, como acto preparatorio, se ha formado y suscrito la lista de asistentes, por parte del señor Werner Speck Andrade, como Secretario de la Junta por decisión del Presidente, con la presencia del Delegado de la Intendencia de Compañías de Quito, Abogado Lauro Escobar Barragán, que verifica la legal presencia y representación de los accionistas que constan en la lista de Asistentes a esta Junta Extraordinaria: Se encuentran presentes: - el Señor Doctor Estuardo René Ramírez Molina, como Presidente de la Sociedad, el que actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas; Los Señores Accionistas que se hacen constar en la Lista de Asistentes a esta Junta Extraordinaria: Por la Accionista ANDINVEST S.A. representada por su Apoderado Señor Werner Straessle Speck, conforme a documento que se acompaña como habilitante y cuyo poder consta también en el libro de expedientes; Por la Accionista GAMAFOCUS S.A. representada por el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo según poder que se acompaña como habilitante y que será parte del libro de expedientes; Por la Accionista OTECA CORPORATION S.A. interviene representada por su Apoderado el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, según documento que se acompaña como habilitante y que será parte del libro de expedientes; la Accionista ANDREA FERNÁNDEZ DE CORDOVA PESANTES, quien actúa representado mediante carta Poder a favor de Miguel Speck Andrade, que se agrega como habilitante; el Accionista ESTEBAN FERNÁNDEZ DE CORDOVA MORALES, por sus propios derechos; Por el Accionista Herederos PRINZ GERMAN, representado por el Señor Juan Prinz, según copia certificada de la sentencia de posesión efectiva de bienes hereditarios que se presenta y que se acompaña como habilitante. Por el Accionista, HEREDEROS HAGER HOEGGER PAUL, representados por el Señor Federico Cruz, según documento que se acompaña como habilitante. Se encuentra presente el Señor WERNER SPECK ANDRADE, en su calidad de Presidente Ejecutivo.

Se deja expresa constancia que también se encuentra presente el **Comisario Principal Señor Ingeniero Juan Carlos Guerra E.**

De conformidad con el artículo décimo tercero literal a) de los Estatutos Sociales, preside como Presidente de la Junta, el Presidente de la Sociedad Dr. Estuardo René Ramírez Molina. Con base a la facultad contenida en el literal f) del artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente ha designado como Secretario de esta Junta al Señor Werner Speck Andrade, quien ostenta además al momento la calidad de Presidente Ejecutivo.

Ha pedido de la Presidencia, el Secretario verifica el quórum de instalación de la Junta señalando que se encuentran presentes o representados, accionistas propietarios de 57.113 acciones del capital suscrito y pagado de la compañía (US\$ 660.120), de un total de 66.012 acciones, esto es el 86,5192 % del capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal suficiente.

Por existir el quórum reglamentario, la Presidencia instala la sesión.

El Señor Delegado de la Intendencia de Compañías de Quito Abogado Lauro Escobar Barragán, constata que se encuentran presentes, por representación, los accionistas que representan más de la mitad del capital pagado de la Sociedad, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Acto seguido el Presidente pide al Señor Secretario de lectura al orden del día planteado en la Convocatoria que ha sido publicada en el Diario La Hora, de Quito el día miércoles 28 de marzo del presente año 2018, sin que los accionistas presentes hayan realizado observación alguna al orden del día constante en la Convocatoria, sin embargo de lo cual la Presidencia dispone se de lectura al mismo y se pase a tratar cada uno de los puntos del orden del día, de manera inmediata.

El señor Secretario de la Junta da lectura a la convocatoria siendo la siguiente:

**"CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ELECTRO ECUATORIANA S.A.COMERCIAL e INDUSTRIAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO SOCIAL, ARTICULOS SÉPTIMO Y OCTAVO, Y, EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DEL 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN SU SEDE, UBICADA EN LA AVENIDA GALO PLAZA LASSO N58-21 Y LEONARDO MURIALDO, DE ESTA CIUDAD DE QUITO, CON EL OBJETO DE CONOCER Y RESOLVER LO SIGUIENTE:

1. Lectura del Informe-Memoria del Presidente Ejecutivo, aprobado por el Directorio, correspondiente al ejercicio económico del 2017.
2. Lectura del Informe del señor Comisario inherente al ejercicio económico del 2017.
3. Lectura del Informe de los señores Auditores Externos, respecto al ejercicio económico del 2017.
4. Lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
5. Resolución de los puntos 1 y 4.
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2018 y fijación de honorarios
7. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, la información referente a los temas a tratar en la Junta, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio que además se les remitirá la misma al correo electrónico registrado de cada Señor Accionista, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento sobre Juntas de Accionistas vigente.

En forma especial e individual se convoca al Comisario Principal Señor Ingeniero Juan Carlos Guerra E., a quien se le hará conocer de esta convocatoria de manera especial en el domicilio registrado, esto es en la calle Italia N-30-114 y Avenida Eloy Alfaro de la ciudad de Quito.

QUITO, 27 DE MARZO DEL 2018.- f) Dr. Estuardo Ramirez Molina - PRESIDENTE "

Esta es la convocatoria señor Presidente.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y agradece al señor Secretario.

La Presidencia, recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo dispone el artículo 235 de la ley de compañías, en esta Junta de Accionistas única y exclusivamente se pueden tratar los temas especificados en el orden del día de la convocatoria, pues ningún otro tema ajeno al orden del día puede conocer esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente de la Junta recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo dispone el Reglamento de Juntas, los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría.

En consecuencia, se pasa de manera inmediata a tratar el orden del día planteado en la convocatoria.

El Presidente solicita al Secretario der lectura al primer punto del orden del día, quien así lo hace:

1. Lectura del Informe-Memoria del Presidente Ejecutivo, aprobado por el Directorio, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Pide al Secretario dar lectura al referido informe, en las partes que considere principales, pues su texto es ya de conocimiento de los Señores Accionistas de forma completa.

Se procede a dar lectura a dicho informe por parte del Secretario, de manera completa cuyo texto forma parte del expediente de esta Junta.

El Presidente de la Junta hace conocer a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del Lunes 26 de Abril del 2018, analizó el informe de la Presidencia Ejecutiva y acogió como suyo, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social vigente.

El Presidente solicita al Secretario leer el segundo punto del orden del día, quien así lo hace:

2. Lectura del Informe del señor Comisario inherente al ejercicio económico del 2017.

El Presidente de la Junta solicita de favor al Señor Comisario dar lectura, en las partes que él considere principales, debido a que su texto completo es ya de conocimiento de los Señores Accionistas.

El Comisario Señor Juan Carlos Guerra Enríquez procede a dar lectura a dicho informe, cuyo texto forma parte del expediente de esta Junta.

El Presidente pide al Secretario se sirva leer el tercer punto del orden del día, quien así lo hace:

3. Lectura del Informe de los señores Auditores Externos, respecto al ejercicio económico del 2017.

El Presidente de la Junta solicita comedidamente al Señor Juan Carlos Guerra, dar lectura de lo principal del Informe de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., el mismo que ya es conocido en su totalidad por los Señores Accionistas.

Se procede a dar lectura al informe de Auditoría, cuyo texto forma parte del expediente de esta Junta.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al cuarto punto del orden del día, quien así lo hace:

4. Lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Señores Accionistas que únicamente se proceda a leer la parte esencial y principal de los Estados Financieros, a sabiendas que los Señores Accionistas han tenido la oportunidad de revisar el mismo, con la antelación debida, lo cual es aprobado por los Accionistas presentes.

A pedido del Presidente, el Ing. Juan Carlos Guerra procede a dar lectura a la parte principal de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, cuyo texto completo forma parte del expediente de esta Junta.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al quinto punto del orden del día, quien así lo hace:

5. Resolución de los puntos 1 y 4.

El Presidente manifiesta a los señores Accionistas que queda abierto el debate referente a la resolución de los puntos 1 y 4.

Para mantener orden solicitó a los señores Accionistas que pidan la palabra para poder dialogar como corresponde e indicó que luego del debate se presentarán mociones y se procederá a la votación.

El Señor Federico Cruz pide al Presidente Ejecutivo informe cuales son las expectativas del área petrolera para la Compañía en el presente año.

El señor Werner Speck menciona que el nuevo ministro del ramo está enviando señales positivas que dan lugar a una interpretación de que el sector petrolero se reactivará, tanto por las políticas que este gobierno está aplicando, cuanto por la mejoría que ha sufrido el precio del petróleo.

Ante otra pregunta, el Presidente Ejecutivo menciona que a partir de septiembre 2017 se contrató una nueva Jefa de Ventas para la región sierra y se ha estructurado un nuevo equipo de ventas, en donde poco a poco se están consiguiendo mejores resultados que los logrados el año anterior.

El Presidente Ejecutivo menciona que en el área de ascensores ha quedado un portafolio de contratos importantes por alrededor dos millones y medio de dólares, aún sin firmarse contratos y que se espera se culmine la contratación de varios pedidos en el año 2018. El sector de la construcción se encuentra prácticamente paralizado y ha presentado un crecimiento negativo en los dos años precedentes. Aclara que en cuanto al portafolio relegado, los edificios en proceso de construcción tienen las medidas de los pozos con las dimensiones que fueron presentadas por nuestra empresa. Entre nuestros clientes se encuentra la compañía constructora Etinar, así como el grupo promotor Pronobis, tal vez las empresas mas importantes en el área de la construcción del país.

En cuanto a venta de productos eléctricos CHINT, pregunta el Señor Federico Cruz si no se firmó un contrato de exclusividad con Electro Ecuatoriana.

El señor Werner Speck menciona que nunca hubo un contrato de exclusividad, pero si se firmó un contrato de distribución de productos de baja tensión de para el Ecuador. El representante de fábrica para nuestro país cometió el grave error de vender directamente a nuestros clientes, habiendo así dañado la estructura de precios con la que se atiende al mercado. Informó también que el ingeniero Guillermo Vivero que manejaba esta cuenta en nuestra empresa, al salir de la Compañía de junio o julio 2017, ha tratado de hacernos competencia con los productos CHINT. Actualmente estamos en diálogos con nuestro proveedor, tendientes a solucionar todas estas irregularidades.

El Señor Federico Cruz sugiere que el informe de Gerente debería estar emitido en Quito y no en Guayaquil, pues Quito, es la matriz, observación que es acogido por la Presidencia Ejecutiva, aunque indicó el Presidente Ejecutivo que él vive en Guayaquil.

El señor Miguel Speck menciona que al 31 de diciembre la compañía dio una pérdida de 475 mil dólares, que si se suma las pérdidas de los últimos tres años esta pérdida es de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil dólares. ¿Bajo esa perspectiva consulta, que se espera de la compañía en el futuro con estos números?

El señor Werner Speck menciona que desde el 2014 hasta la fecha, ha habido una reducción importante del personal que ha implicado un fuerte pago de liquidaciones laborales en cuyo proceso la Compañía ha ahorrado muchos miles de dólares, pues se ha negociado de manera adecuada la salida de ese personal, pese a que también ha implicado la contratación de Abogados; todo esto principalmente, ha implicado que los gastos sean elevados. De otro lado, el problema de la baja en la facturación se debe especialmente a la afectación en el área petrolera, al cierre de fábrica, etc., han mermado los ingresos. Sin embargo, se ha logrado allanar de una manera importante la estructura de la Compañía, con lo cual puede mejorarse a futuro los ingresos y estabilidad de la empresa. ¿Cómo podemos mejorar? Por ejemplo, en motores nosotros tenemos una participación del mercado del 7% y en generación del 5 %, como ven, existe mucho campo para crecer. Por otro lado, tenemos marcas europeas y norteamericanas de primera calidad, pero también tenemos marcas chinas de buen nivel que pueden competir en precios en el mercado, pero para poder trabajar de manera competitiva necesitamos tener un inventario acorde al que tienen las empresas que consideramos son nuestra competencia, así como también la posibilidad de flexibilizar nuestras condiciones comerciales hacia los clientes, para lo cual necesitamos contar con un mayor capital de trabajo. En épocas anteriores vendíamos máximo con crédito a sesenta días, ahora los Clientes exigen un crédito promedio de seis meses o mas, caso contrario la venta se lleva la competencia. Nuestro problema se llama CAPITAL DE TRABAJO Y LIQUIDEZ. En ascensores, la mayoría de constructores y/o promotores piden canje de los equipos ofrecidos con departamentos u oficinas. Quien vende bastante está en esa sintonía. Entonces el mercado si bien hay mucho, pero se reduce por falta de liquidez y la competencia nos gana. El mercado de ascensores nuevos del año 2015 fue de 23 millones de dólares, en el del 2016 fue de 11 millones de dólares y en el 2017 de 4 millones de dólares. El mercado de mayor volumen exige alternativas de equipos más baratos, los mismos que estamos atendiendo con la marca Larsson, cuya procedencia es china con tecnología alemana; su calidad es buena y los hemos vendido con relativo éxito.

Los accionistas preguntan: ¿Qué perspectivas ves en el año 2018 en función de lo que has mencionando?

El Presidente Ejecutivo manifiesta que en primer lugar se deben dar las condiciones para conseguir el dinero y lograr contar con un capital que nos permita tener un stock importante, así como acogernos a las condiciones comerciales actuales. En el área diésel podríamos subir rápidamente al doble nuestra participación de mercado.

El Dr. Esteban Córdova solicita se explique la nota 22 de los estados financieros, pues en "otros" se menciona un valor en otros de US\$ 196.118 de ingresos el año 2017 y en otra nota se menciona que corresponde principalmente al ajuste de una cuenta por pagar por 190.000 producto de la absorción de Electro Ecuatoriana respecto de Terceros, cuenta que se arrastra desde el año 2012. El Presidente Ejecutivo menciona que la absorción de Terceros se terminó en el año 2016 y que no se encontraron los soportes requeridos para mantener esa cuenta, por lo que se decidió sincerarla.

El señor Miguel Speck menciona su inquietud respecto a que las provisiones de beneficios para los empleados en el 2015 eran de 2.1 millones y en el 2017 se mantiene aún en 1.9 millones, cuando debería ser de una cantidad menor pues se ha bajado considerablemente el número de trabajadores. No entiende porque se mantiene tan elevado. El Presidente Ejecutivo menciona que el problema se da por la antigüedad de los empleados que tenía la

empresa, lo cuesta un platón. Pero esa jubilación patronal está cubriendo muchos más empleados que los 103 que existen ahora menciona el señor Miguel Speck. El Presidente Ejecutivo indica que aquellos ex empleados que se acogieron a la jubilación patronal, cobrarán el valor correspondiente, de manera mensual, hasta el día de su muerte. Explicó además que la jubilación patronal es un derecho que les asiste y el empresario tiene dos posibilidades, o negociar un monto para que se cierre el capítulo de la jubilación patronal o pagarle cada mes su pensión, que es eso lo que está pasando en nuestra empresa.

El señor Miguel Speck expresa su inquietud respecto de la nota 17, en el punto número dos indica que corresponde a provisiones que están en proceso hasta que lleguen las facturas de los proveedores, ¿y pregunta a que cuenta del pasivo se refiere esta facturación de proveedores?

Esa pregunta, dice el Presidente Ejecutivo, se la puede contestar de una manera exacta, e Ingeniero Ramiro Cevallos, gerente financiero de la Compañía.

El cuanto a la pregunta sobre los arrendos que Electro Ecuatoriana debe a Uraña, el Presidente Ejecutivo informa que se dará en dación en pago un terreno de su propiedad en la urbanización Blue Bay, en la isla Mocollí en Guayaquil. Es un terreno de más de mil metros y está ubicado en una urbanización de primer nivel.

Una vez que se ha debatido suficientemente, el Presidente de la Junta pide a los Accionistas que presenten sus mociones.

El Dr. Ernesto Vernaza a nombre de OTECA CORPORATION S.A. moción:

APROBAR EL INFORME MEMORIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO QUE FUE YA APROBADO POR EL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017; APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2017 QUE SE HAN PRESENTADO.

El Presidente de la Junta indica que de conformidad con el Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, consulta a la sala si existe alguna otra moción o alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción presentada, pide al señor Secretario proceda a tomar votación respecto a la moción expuesta por la accionista OTECA CORPORATION S.A., quien así lo hace:

Accionista ANDINVEST S.A.: A FAVOR

Accionista Andrea Fernandez de Córdova: EN CONTRA.

Accionista ESTEBAN FERNÁNDEZ DE CORDOVA MORALES: EN CONTRA

Accionista Herederos Paul Hager: A FAVOR.

Accionista GAMAFOCUS S.A.: A FAVOR

Accionista OTECA CORPORATION S.A.: A FAVOR

Accionista GERMAN PRINZ: A FAVOR.

El Secretario por pedido del Presidente de la Junta da a conocer el resultado de la votación:

A FAVOR: 86.5162%
EN CONTRA: 0.003%

El Presidente de la Junta indica a los señores accionistas que con el voto mayoritario del capital pagado presente en esta Junta de Accionistas, se ha aprobado la moción presentada por OTECA CORPORATION S.A. la misma que dice:

"APROBAR EL INFORME MEMORIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO QUE FUE YA APROBADO POR EL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017; APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2017 QUE SE HAN PRESENTADO".

Esta es la moción aprobada.

Habiéndose tratado el quinto punto del orden del día, pide de favor al Secretario, se de lectura al sexto punto del orden del día, para proceder a tratar sobre el mismo, quien así lo hace:

6.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.

El Presidente Ejecutivo hace conocer a la Junta de Accionistas las diferentes ofertas que se han obtenido de empresas Auditores Externos para que se hagan cargo de esta responsabilidad en el ejercicio económico del año 2018. Lo anterior en virtud de los elevados costos que representa seguir contando con los servicios de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.LTDA., para esa función.

Luego de varias deliberaciones, el Presidente de la Junta de Accionistas solicita se presenten mociones.

Toma la palabra el Señor Werner Straessle Speck quien expresa que a nombre de ANDINVEST S.A. quisiera presentar la siguiente moción:

"DESIGNAR COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 A LA EMPRESA HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA. DELEGAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO EL ACORDAR Y FIJAR LOS HONORARIOS DE LA COMPAÑIA AUDITORA EXTERNA POR SUS ACTUACIONES EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"

El Presidente, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Juntas Generales, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo alguna otra moción presentada, pide que por secretaría se tome el voto a cada accionista, lo que así se hace:

Accionista ANDINVEST S.A.: A FAVOR

Accionista Andrea Fernández de Córdova: EN CONTRA

"DESIGNAR COMO COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y COMO COMISARIA SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 A LAS MISMAS PERSONAS QUE EJERCIERON TAL CARGO EN EL EJERCICIO ANTERIOR, ESTO ES DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS GUERRA E. Y A LA COMISARIA SUPLENTE SEÑORITA MAYRA ALEXANDRA PAZMIÑO LÓPEZ. DELEGAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO EL ACORDAR Y FIJAR LOS HONORARIOS DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE POR SUS ACTUACIONES EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"

siguiente moción:

El doctor Ernesto Vernaza T., a nombre de GAMAFOCUS S.A. presenta la

7.- Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios

Habiéndose tratado el sexto punto del orden del día, pide el favor que, por secretaría, se de lectura al séptimo punto del orden del día, para proceder a tratar sobre el mismo, lo que así se hace:

"DESIGNAR COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 A LA EMPRESA A LA EMPRESA HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA. DELEGAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO EL ACORDAR Y FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES POR SUS ACTUACIONES EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"

El Presidente de la Junta de Accionistas expresa que en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por la accionista ANDINVEST, con la votación mayoritaria del capital pagado del quórum decisorio presente de esta Junta de Accionistas, siendo la Resolución la siguiente:

A FAVOR: 86.5162%
EN CONTRA: 0.003%

El Secretario por pedido del Presidente de la Junta da a conocer el resultado de la votación:

Accionista GERMAN PRINZ: A FAVOR.

Accionista: OTECA CORPORATION S.A.: A FAVOR

Accionista Herederos Paul Hager: A FAVOR.

Accionista GAMAFOCUS S.A.: A FAVOR

Accionista ESTEBAN FERNÁNDEZ DE CORDOVA MORALES: EN CONTRA

No habiendo alguna otra moción presentada, pide que por secretaría se tome el voto a cada accionista, lo que así se hace:

Accionista ANDINVEST S.A.: A FAVOR

Accionista ANDREA FERNANDEZ DE CORDOVA: EN CONTRA

Accionista ESTEBAN FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES: EN CONTRA

Accionista GAMAFOCUS S.A.: A FAVOR

Accionista Herederos Paul Hager: A FAVOR

Accionista: OTECA CORPORATION S.A.: A FAVOR

Accionista GERMAN PRINZ: A FAVOR.

El Secretario por pedido del Presidente de la Junta da a conocer el resultado de la votación:

A FAVOR: 86.5162%

EN CONTRA: 0.003%

El Presidente de la Junta de Accionistas expresa que en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por la accionista GAMAFOCUS, con la votación mayoritaria del quórum decisorio presente en esta Junta de Accionistas, siendo la Resolución la siguiente:

“DESIGNAR COMO COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 AL SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS GUERRA ENRIQUEZ, Y COMO COMISARIA SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 A LA SEÑORITA MAYRA ALEXANDRA PAZMIÑO LÓPEZ, DELEGAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO EL ACORDAR Y FIJAR LOS HONORARIOS DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE POR SUS ACTUACIONES EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018”.

Esta es la moción aprobada.

Habiéndose tratado el séptimo punto del orden del día y sin que exista otro punto a tratarse en la Convocatoria, el Presidente de la Junta menciona que de conformidad con el Reglamento de Juntas la Presidencia y Secretaría emitirán el acta lo más inmediato posible y dentro del tiempo que establece la ley y el reglamento y esa acta será firmada de acuerdo a lo que se ha resuelto y se ha expuesto en esta Junta en respeto de todos los señores accionistas.

El Presidente de la Junta aclara que la ley y el reglamento nos dan 15 días para suscribir el acta y los Señores Accionistas tienen todo el derecho a solicitar se les conceda copia certificada de la misma.

La presente Acta de Junta ha sido debidamente grabada y forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a.- Copia certificada por Secretaría del Acta de la presente Junta.
- b.- Lista de Accionistas asistentes.

- c.- Poderes de representación a esta Junta, por parte de los Señores Accionistas asistentes a la misma.
- d.- Documentos que han sido conocidos en esta Junta.
- e.- Cd conteniendo grabación dispuesta por Reglamento de Juntas vigente.
- f.- Los demás documentos pertinentes tratados.

Agradezco su presencia y doy por concluida esta Junta de Accionistas. El Presidente clausura la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana.

De conformidad con lo que dispone la Ley y el Reglamento de Juntas, esta Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL es firmada por el Presidente de la Junta de Accionistas y Secretario de la misma.

Dr. Estuardo Ramírez Molina
Presidente de la Junta
Presidente del Directorio

Werner Speck Andrade
Secretario de la Junta
Presidente Ejecutivo